

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

San Andrés, Islas, 08 abril de 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 012 DE 2022

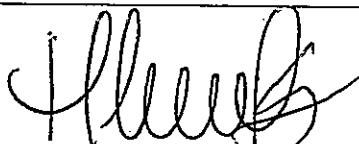
LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales conferidas por el Acuerdo Nro. 006 de 2020 y el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación, Resolución Nro. 015 de 2021, y previa autorización por parte de la gerente de la entidad, extendió Convocatoria Pública No. 012 de 2022 cuyo objeto es: “**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLINICO DE LA (E.S.E) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EL CUAL INCLUYE APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS DIAGNOSTICAS.**”, indicando como fecha para la presentación de ofertas hasta el día 07 abril de 2022 a las 9:00 A.M.

De manera que para la verificación se seguirán los lineamientos establecidos en el numerales 6, y 7.0, de la convocatoria pública Nro. 012 de 2023, así las cosas, se procederá a efectuar la verificación de dichos requisitos a los proponentes que ofertaron así:

ÍTEM	NUMERAL 6, y 7.0 - DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR TODOS LOS OFERENTES	DISTRQUIMICOS ALDIR SAS. NIT: 830010484-5	OBSERVACIONES
a	Entregar en un solo correo electrónico y en formato PDF la documentación requerida; en la descripción del correo electrónico enviado deberá identificar el remitente y la invitación en la que pretende participar, igualmente indicar la información entregada.	Cumple	N/A
b	Son indispensables, además de los documentos en formatos PDF firmados; el diligenciamiento del formato "ficha de negociación" anexos a la invitación en archivo Excel, los cuales también deberán ser adjuntos, esto con el objetivo de poder ser cargados a nuestro sistema de información y garantizar la confiabilidad y no alteración de la información.	Cumple	N/A
1.	Carta de presentación en la que indique la invitación en la que pretende participar, de acuerdo con las convocatorias realizadas por el hospital publicada en la página web de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Cumple	N/A
2.	Certificados de experiencia con mínimo dos (2) contratos que sumen el 100% del valor de la presente convocatoria.	Cumple	N/A
3.	Declaración voluntaria de origen de fondos, Certificado SARLAFT donde se certifica que la entidad cumple con las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo que le resulten aplicables, y que los ingresos o bienes del CONTRATISTA no provienen de actividades de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.	Cumple	N/A
4.	Registro único tributario.	Cumple	N/A

5.	Registro Único de Proponentes.	Cumple	N/A
6.	Certificado de cámara de comercio (certificado de existencia y representación legal o registro mercantil) original con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.	Cumple	N/A
7.	Estados financieros de la empresa con corte a diciembre de 2021.	Cumple	N/A
8.	Certificación bancaria de cuenta habilitada para pagos o transferencias.	Cumple	N/A
9.	Documentos de identificación del representante legal o propietario del establecimiento de comercio	Cumple	N/A
10.	Certificado del revisor fiscal de la sociedad o propietario del establecimiento de comercio, sobre el hecho de estar a paz y salvo por los conceptos de aportes para fiscales y especialmente de los aportes a la seguridad social integral, de los trabajadores dependientes	Cumple	N/A
11.	Certificado de pasado judicial del representante legal	Cumple	N/A
12.	Certificado de procuraduría del representante legal.	Cumple	N/A
13.	Certificado de procuraduría de la empresa.	Cumple	N/A
14.	Certificado de contraloría del representante legal	Cumple	N/A
15.	Certificado de contraloría de la empresa.	Cumple	N/A
16.	Dos (2) certificaciones de prestación de servicio con otras instituciones y/o referencia comercial con fecha inferior a dos (2) meses, que contenga la siguiente información: Nombre de la empresa, razón social y Nit, contacto nombre y cargo, teléfono de contacto, detalle del servicio y/o suministro, escala de calificación si es excelente, bueno o aceptable, tiempo certificado, nombre, cargo y firma de quien certifica, fecha y ciudad.	Cumple	N/A
17.	Condiciones de negociación " <u>ficha de negociación</u> ", detallar las tarifas ofertadas en su propuesta económica conforme las necesidades de la E.S.E. suministros necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar, teniendo en cuenta que nos referimos a cantidades tentativas y que deben ser proyectadas a nueve (9) meses, (basado en la distribución y necesidad de la E.S.E. las cuales, pueden aumentar o disminuir - y solo sirven como base para establecer los precios de la cotización), el formato debe ser diligenciado en su totalidad, sino ofertan por favor diligenciar con N/A, y de ser necesario ampliar la información, hacerlo en comunicado anexo, indicando en el formato "ficha de negociación" en que documento o anexo de la propuesta se puede verificar. La oferta económica debe ser elaborada en formato Excel, impresa, y	Cumple	N/A

	firmada, adicionalmente se debe anexar el archivo de Excel en medio magnético para poder cargarlo al sistema de información de la E.S.E. debe tener en cuenta: a). Vigencia de la negociación: Cotización para nueve (9) meses (abril - diciembre de 2022). b). Forma de pago: La propuesta debe basarse en una forma de pago 30-60 días.		
18.	Carta con sostenimiento de la oferta (vigencia de la cotización, firmada por el representante Legal).	Cumple	N/A
19.	El proponente deberá anexar con su propuesta la garantía de seriedad en los términos de la ley 1150 de 2007 artículo 5 modificado por la ley 1882 de 2018, el cual señala: "La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma, con un porcentaje equivalente al diez (10%) sobre el valor total de la oferta, por el término de un mes.	Cumple	N/A
20.	Para efectos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019 del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, adjuntar certificado sobre el estado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema y el plan de trabajo anual de la empresa.	Cumple	N/A
CONCLUSIÓN DE HABILITACIÓN JURIDICA		HABILITA	HABILITA



MELISSA JULIETH CHACON SIMANCA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.